Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada 07 de Octubre del 2020
Nota de contestación N°1

Abg. Pablo Seitz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota DNC N° 18894 /2020, en referencia a la Licitación por ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS con ID Nº 385326, la cual establece observaciones y recomendaciones.

En atención a la mencionada nota, la UOC de la Municipalidad de Emboscada realiza las siguientes aclaraciones:

1. El sistema de adjudicación que han establecido para el presente llamado no se adecua a lo establecido en el Decreto N°4929/16 "Por el cual se establece como política general la obligatoriedad de licitar productos preferentemente de producción nacional, bajo el sistema de adjudicación por ítems", caso contrario, deberán contar con la aprobación del Ministerio de Industria y Comercio, donde se habilite a utilizar una forma de adjudicación diferente de lo que prevé el Decreto mencionado

    - Se realiza los ajustes correspondientes según normativas legales

2. Dictamen: Observamos en el dictamen que para la elaboración de precios referenciales remitido, (en el ítem 5) sólo incluyeron una de las posibles opciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Les recordamos, que, para la elaboración de precios referenciales la convocante debe seleccionar al menos tres precios obtenidos dela combinación de dos o más opciones de las indicadas en el Anexo de la reglamentación vigente, además de indicar la metodología y adjuntar los documentos de respaldo

    - Se realiza inclusión en ítem mencionado

3. Pliego página 17 puntos 7 Capacidad financiera, y página 18 puntos 7.1: estos puntos están incompletos. Se realiza los ajustes correspondientes
    - Se realiza la correcciones

4. Pliego página 18 punto 9: mencionaron documentos, en lugar de criterios de evaluación.
    - Se realiza la correcciones

5. Pliego página 27 punto 7: mencionan el mes de setiembre, sin embargo, la apertura está prevista para el mes de octubre.

    - Se realiza la correcciones

Si bien la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, es responsable de los procesos licitatorios. La Municipalidad de Emboscada se pone a disposición a las sugerencias observaciones y recomendaciones emitidas por la DNCP.

Sin otro particular e despido de usted, muy Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sra. Rufina Agustina Britez
Encargada de UOC